



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 638.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS CATEDRÁTICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2021, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS CATEDRÁTICOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES.**

Asunción, 25 de octubre de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 197/2021 del 15 de octubre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos a través del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López solicita la gestión para la firma de la Resolución por la cual se designa catedráticos que tendrán a su cargo la evaluación de los postulantes admitidos para participar del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, se autoriza el pago de honorarios a los catedráticos y se aprueba el calendario de exámenes; y.

**CONSIDERANDO:**

El artículo 7° de la Ley N° 1335/99, "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

La Resolución N° 455 del 12 de agosto de 2021 "Por la cual se convoca al XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario".

La Resolución N° 529 del 15 de setiembre de 2021, "Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario".

La necesidad de contratar los servicios profesionales de los catedráticos que han elaborado los programas y bibliografías de las materias correspondientes, y tendrán a su cargo realizar las evaluaciones que serán administradas a los postulantes en el marco del XIV Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2021; al igual que la necesidad de aprobar el calendario de los referidos exámenes.

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 638.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS CATEDRÁTICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2021, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS CATEDRÁTICOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar a los examinadores que tendrán a su cargo la elaboración del programa y la bibliografía de cada asignatura, así como la elaboración y administración de los exámenes, y disponer el pago de los honorarios conforme el siguiente detalle:

Examinador	Número de cédula de identidad	Asignatura	Fecha de examen	Honorario en guaraníes
Prof. Máster Abelardo Brugada Ferrari	919.014	Economía y Comercio Internacional	5 de noviembre	3.300.000.
Prof. Abog. Julio Gabriel Benitez Colnago	391.418	Nociones Fundamentales del Derecho	10 de noviembre	3.300.000.
Prof. Dr. Aníbal Hérib Caballero Campos	1.880.492	Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en el contexto mundial	16 de noviembre	3.300.000.
Prof. Lic. Carlos Carvallo Gorostiaga	350.179	Idioma Inglés	19 de noviembre	3.300.000.
Prof. Lic. Catalina Miltos	694.528	Idioma Francés	19 de noviembre	3.300.000.
Prof. Lic. Solange Viola	6.046.111	Idioma Portugués	19 de noviembre	3.300.000.
Prof. Lic. Anita Lotholz	3.749.682	Idioma Alemán	19 de noviembre	3.300.000.
Prof. Lic. María Teresa Rivas Duarte	478.351	Lengua Castellana	23 de noviembre	3.700.000.

N° \_\_\_\_\_



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 638.-

**POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS CATEDRÁTICOS QUE TENDRÁN A SU CARGO LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES DEL XIV CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2021, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS A LOS CATEDRÁTICOS Y SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES.**

-3-

**Art. 2°** Establecer que los exámenes psicotécnicos serán aplicados desde el 24 al 26 de noviembre de 2021.

**Art. 3°** La Evaluación de Aptitud Diplomática se desarrollará en dos etapas:

1° etapa: Redacción: consiste en una prueba escrita.  
Fecha: **30 de noviembre de 2021.**  
Lugar: Academia Diplomática y Consular. 14 de Mayo y Humaitá.

2° etapa: Evaluación oral: consiste en una prueba expositiva, que será evaluada por un Tribunal Examinador, cuya composición será conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores y, posteriormente, confirmada por Resolución ministerial.  
Fecha: **7 de diciembre de 2021.**  
Lugar: Academia Diplomática y Consular. 14 de Mayo y Humaitá.

**Art. 4°** Designar al Profesor Licenciado Alberto Muñoz Aguirre con Cédula de Identidad Civil N° 234.887, para la corrección ortográfica y gramatical de los Cuadernillos de exámenes de las asignaturas consideradas eliminatorias, y en carácter de Evaluador de Redacción de Aptitud Diplomática.

**Art. 5°** Disponer que el Profesor Licenciado Alberto Muñoz perciba la suma de G. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil), en concepto de honorarios profesionales.

**Art. 6°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar lo dispuesto en el artículo 1° y 5° de la presente Resolución al Rubro 148 - Contratación ocasional del personal docente para cursos especializados del programa de administración, Administración Central.

**Art. 7°** Comunicar a quienes corresponda y archivar

Raúl Cano Ricciardi  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_